

Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 4 de febrero de 2021  
**TED-PDO-RPCD- ESN N° 307/2021**

Señor(a):  
Alexis Garcia Portugal  
Presente.-

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN**

De mi consideración:

Mediante la presente notificación tengo a bien comunicarle que la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Pando mediante RESOLUCION OEP/TEDP-SP N° 028/2021 de fecha 31 de enero de 2021, en RESUELVE: **DESIGNAR** a los Notarios Electorales para las Elecciones Subnacionales 2021.

Siendo usted designado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio Ingavi-Asiento Electoral Humaita – Recinto Electoral U.E. Humaita**; con un pago total de Bs. 3.551 son (Tres Mil Quinientos Cincuenta y Uno 00/100 Bolivianos). Siendo la contratación por el lapso de 30 días calendario, desde la firma del contrato.

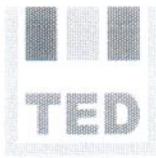
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Contrato Administrativo** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

Presentando la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente)
2. Certificado de no Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando (Actualizado).
3. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (Actualizado).
4. Tener Residencia fija en el Asiento Electoral al que se postula (deseable)
5. Tener experiencia como Notario en proceso Electorales anterior (deseable)
6. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado activa

Con este motivo, saludo a usted atentamente

  
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 4 de febrero de 2021  
**TED-PDO-RPCD- ESN N° 308/2021**

Señor(a):  
Abel Orlando Inuma Mamani  
Presente.-

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN**

De mi consideración:

Mediante la presente notificación tengo a bien comunicarle que la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Pando mediante RESOLUCION OEP/TEDP-SP N° 028/2021 de fecha 31 de enero de 2021, en RESUELVE: **DESIGNAR** a los Notarios Electorales para las Elecciones Subnacionales 2021.

Siendo usted designado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio Villa Nueva – Asiento Electoral San Ignacio – Recinto Electoral U.E. Mariscal Sucre**; con un pago total de Bs. 3.551 son (Tres Mil Quinientos Cincuenta y Uno 00/100 Bolivianos). Siendo la contratación por el lapso de 30 días calendario, desde la firma del contrato.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Contrato Administrativo** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

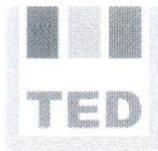
Presentando la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente)
2. Certificado de no Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando (Actualizado).
3. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (Actualizado).
4. Tener Residencia fija en el Asiento Electoral al que se postula (deseable)
5. Tener experiencia como Notario en proceso Electorales anterior (deseable)
6. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado activa)

Con este motivo, saludo a usted atentamente



Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 4 de febrero de 2021  
**TED-PDO-RPCD- ESN N° 309/2021**

Señor(a):  
Esther Ines Flores Villanueva  
Presente.-

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN**

De mi consideración:

Mediante la presente notificación tengo a bien comunicarle que la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Pando mediante RESOLUCION OEP/TEDP-SP N° 028/2021 de fecha 31 de enero de 2021, en RESUELVE: **DESIGNAR** a los Notarios Electorales para las Elecciones Subnacionales 2021.

Siendo usted designado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio Santos Mercado - Asiento Electoral San Martin del Pacahuara – Recinto Electoral U.E. 23 de marzo**; con un pago total de Bs. 3.551 son (Tres Mil Quinientos Cincuenta y Uno 00/100 Bolivianos). Siendo la contratación por el lapso de 30 días calendario, desde la firma del contrato.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Contrato Administrativo** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

Presentando la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente)
2. Certificado de no Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando (Actualizado).
3. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (Actualizado).
4. Tener Residencia fija en el Asiento Electoral al que se postula (deseable)
5. Tener experiencia como Notario en proceso Electorales anterior (deseable)
6. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado activa

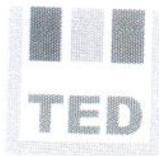
Con este motivo, saludo a usted atentamente

Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando

C/c Arch RPA  
IRZ

[www.oep.org.bo](http://www.oep.org.bo)

Av. Chelio Luna Pizarro, Esquina calle 11 de Octubre, Barrio Villa montes - Telf. (591) 3-842-2303 - 842-2574  
Pando, Estado Plurinacional de



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 4 de febrero de 2021

**TED-PDO-RPCD- ESN N° 310/2021**

Señor(a):  
Angelica Rios Rivera  
Presente.-

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN**

De mi consideración:

Mediante la presente notificación tengo a bien comunicarle que la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Pando mediante RESOLUCION OEP/TEDP-SP N° 028/2021 de fecha 31 de enero de 2021, en RESUELVE: **DESIGNAR** a los Notarios Electorales para las Elecciones Subnacionales 2021.

Siendo usted designado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio Santos Mercado - Asiento Electoral Villa Victoria – Recinto Electoral U.E. 11 de septiembre**; con un pago total de Bs. 3.551 son (Tres Mil Quinientos Cincuenta y Uno 00/100 Bolivianos). Siendo la contratación por el lapso de 30 días calendario, desde la firma del contrato.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Contrato Administrativo** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

Presentando la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente)
2. Certificado de no Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando (Actualizado).
3. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (Actualizado).
4. Tener Residencia fija en el Asiento Electoral al que se postula (deseable)
5. Tener experiencia como Notario en proceso Electorales anterior (deseable)
6. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado activa)

Con este motivo, saludo a usted atentamente

  
Mgr. Mileidy Romero Rodríguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando